



DECRETO EXENTO N° 658 /
RETIRO,
VISTOS: 17 FEB 2017

1º Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Exento N° 47 fecha 05 de Enero de 2017 "Apoyo Eventos Culturales";

4º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio artístico para realización de presentación de danzas de la zona central de Chile para complementar actividad recreativa que se desarrollará en el sector de Piguchen el día 19 de Febrero de 2017 organizada por el Club de Huasos Piguchen y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por mas de 2 años realizando show artísticos enfocados en las Danzas de la zona central de Chile;

DECRETO:

1º Contrátense el servicio artístico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Matías Candia Contreras, RUT.:17.987.429-6

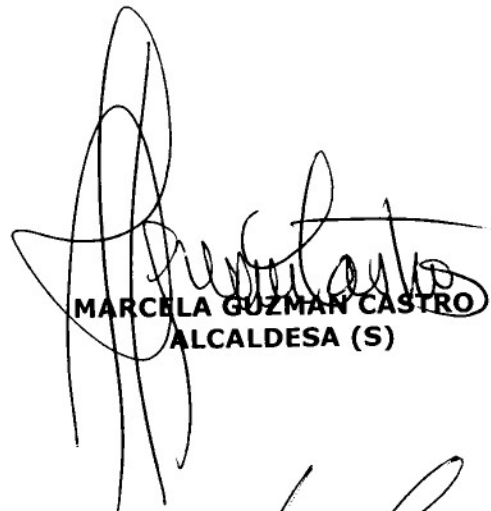
2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$222.222.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio artístico para realizar presentación de danzas de la zona central de Chile para complementar actividad recreativa que se desarrollará en el sector de Piguchen el día 19 de Febrero de 2017 organizada por el Club de Huasos Piguchen y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro;

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 47, cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros Servicios" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

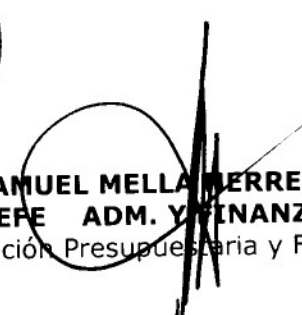
(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO


MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDESA (S)




SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MGC/AIM/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /